

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16446** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 446/12 referente al concursado Enerthink, S.A., por auto de fecha 15 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al haberla solicitado el deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Enerthink, S.A.
- 4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Madrid, 17 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130021519-1